

**PODER**

**EXTRACTO DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA EK-ENERGY INC.**

Se comunica al público que la compañía extranjera EK-ENERGY INC. protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril del 2010 (2); y fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.1635 de 23 de abril del 2010 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de mayo del 2010.

1. Nacionalidad: canadiense  
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.

3. Actividad autorizada: Se dedicará a la provisión de servicios de geociencia; realización de estudios de sísmica así como su respectivo software hardware, geofísica, geología, simulación matemática, estudios integrales de reservorios, procesamiento y reprocesamiento sísmico.

4. Capital asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.

5. Representante en el Ecuador: Señora Gabriela Leonor Bobadilla de la Torre, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

PODER GENERAL PRIMERA COMPARECIENTE: Comparezca al otorgamiento del presente Poder General,

por sus propios y personales derechos, el señor XI HUA FENG (Pasaporte No. BA521600), en su calidad de Presidente de la compañía EK-ENERGY INC., mercantil domiciliada en 5287 Somerville Street, Vancouver BC V5W 3H3 Canadá e inscrita ante el Registrador de Compañías de la Provincia de British Columbia Canadá el 4 de enero de 2010, bajo el No BC0870424, en adelante y para efectos de este documento se le denominará El Mandante El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad china, domiciliado en 5287 Somerville Street, Vancouver BC V5W 3H3 Canadá, hábil en derecho. El señor XI HUA FENG comparece en su calidad de Presidente de la compañía EK-ENERGY INC., debidamente autorizado por la Sesión de Directorio celebrada el 25 de enero de 2010.

SEGUNDA PODER GENERAL La compañía EK-ENERGY INC. debidamente representada por el señor XI HUA FENG en su calidad de Registrador, otorga a favor de la señora GABRIELA LEONOR BOBADILLA DE LA TORRE (CC 091685638-8), Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, autorizándole para que en su nombre y representación, proceda a representar judicial y extrajudicialmente a la compañía EK-ENERGY INC., en las funciones relacionadas al giro ordinario del negocio en Ecuador y en particular en aquello que a continuación se enumera:

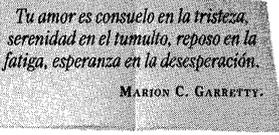
Uno.- Presentación de todo tipo de declaraciones e informaciones periódicas o eventuales ante los organismos de control del Ecuador y otros organismos legales

como son: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Inspectoría del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, corporación Aduanera Ecuatoriana y otros similares.

Dos.- La facultad para celebrar contratos y negocios jurídicos con instituciones nacionales y extranjeras como bancos, compañías relacionadas, proveedores, instituciones del Estado y otras similares con las cuales la compañía EK-ENERGY INC. mantenga o pueda llegar a tener relación comercial o legal de cualquier tipo.

Tres.- La facultad de realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en Ecuador, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía EK-ENERGY INC, sin que tenga limitaciones de actos, tiempo y cuantía.

Cuatro.- Para administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Mandante, para construir bienes inmuebles y celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con este negocio, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir cuentas, exigir y aprobar cuentas, firmar, seguir y enviar correspondencia, hacer y retirar giros y envíos, reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito de capital, intereses, dividendos, mutualistas, bancos, financieras y entidades similares disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto y haciendo, en general cuanto permita la legislación y práctica bancaria y financiera,



Diez.- Para que celebre toda clase de actos y contratos, sin limitación de cuantía, en nombre y representación del Mandante,

TERCERA PLAZO DE VIGENCIA: El presente poder tendrá vigencia por un tiempo indefinido y podrá ser revocado por la compañía EK-ENERGY INC. en cualquier momento.

CUARTA PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES: La señora GABRIELA LEONOR BOBADILLA DE LA TORRE queda expresamente prohibida de delegar el encargo objeto del Poder General que ahora se otorga.

Enero, 25, 2010 (Firma) Sr. XI HUA FENG Presidente EK-ENERGY INC.

I HEREBY CERTIFY THIS TO BE A TRUE COPY OF THE ORIGINAL THIS 26th DAY OF FEBRUARY 2010 A NOTARY PUBLIC IN AND FOR THE PROVINCE OF BRITISH COLUMBIA JAMES CUMMINGS Barrister & Solicitor 650 W. 41st Ave. Suite 320 North Tower Vancouver B.C. V5Z 2M9 Tel. 604-264-7038 ADDRESS: 5287 Calle

Somerville, Vancouver BC Canada, Tel. Fax: 1 778 588 2711

LOGOTIPO DE LA EMPRESA EK-ENERGY INC. mutualistas, bancos, financieras y entidades similares disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto y haciendo, en general cuanto permita la legislación y práctica bancaria y financiera.

TERCERA PLAZO DE VIGENCIA: El presente poder tendrá vigencia por un tiempo indefinido y podrá ser revocado por la compañía EK-ENERGY INC. en cualquier momento.

CUARTA PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES: La señora GABRIELA LEONOR BOBADILLA DE LA TORRE queda expresamente prohibida de delegar el encargo objeto del Poder General que ahora se otorga.

Enero, 25, 2010 (Firma) Sr. XI HUA FENG Presidente EK-ENERGY INC.

YO POR ESTE MEDIO CERTIFICO QUE ESTO ES UNA FIEL COPIA DEL ORIGINAL EN 26 DIA DE FEBRERO, 2010. (FIRMA) UN NOTARIO PUBLICO EN Y PARA LA PROVINCIA DE BRITISH COLUMBIA JAMES CUMMINGS Abogado y Procurador 650 W. 41st. Avenida, Suite 320 Torre Norte Vancouver, B.C. V5Z 2M9 Teléfono: 604-264-7038 SELLO (se lee JAMES CUMMINGS BRITISH COLUMBIA NOTARIO PUBLICO) DIRECCION: 5287 Calle Somerville, Vancouver BC Canada, Tel. Fax: 1 778 588 2711 ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.1635 dictada por la Superintendencia de Compañías el 23 de abril del año 2010, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior y se autorizo el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera EK-ENERGY INC., y fue calificado de suficiente el poder otorgado por la referida compañía a favor de GABRIELA LEONOR BOBADILLA DE LA TORRE, protocolizados en esta Notaría, el 13 de Abril del 2010 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO Hay firma y sello AC/74080/tf ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.010. MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 23 de abril del 2010, bajo el número 1354 del Registro

mercantil, Tomo 141. Quedan archivadas las SEGUNDAS COPIAS certificadas de las protocolizaciones que contienen los documentos referentes al ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR de la Compañía Extranjera "EK-ENERGY INC.", y la calificación del PODER otorgado a través del Directorio a favor de la SRA. GABRIELA LEONOR BOBADILLA DE LA TORRE, efectuadas el 13 de abril del 2010 (2), ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 765. Se anotó en el Repertorio bajo el número 16514. Quito, a cinco de mayo del año dos mil diez. EL REGISTRADOR DR. RAUL SAYBOR SECAIRA, REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO Dr. Marcelo Icaza Ponce INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO Hay firma y sello AC/74080/tf

VERBAL SUMARIA, QUE SIGUE EN SU CONTRA ANA LUCIA VASQUEZ BRIONES ACTORA: ANA LUCIA VASQUEZ BRIONES DEMANDADO: ERNESTO EFRAIN MARTINEZ PAZMINO TRAMITE: VERBAL SUMARIO ASUNTO: DIVORCIO JUICIO No. 0448-2007 MS CUANTIA: INDEFINIDA DOMICILIO JUDICIAL No. 1883, Dr. Enrique Mora Mancheno PROVIDENCIAS JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 28 de Mayo del 2007, 15h53.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite Verbal Sumario. En consecuencia, con la demanda presentada y auto que antecede córrase traslado al demandado señor Ernesto Efraim Martínez Pazmiño, a quien se le citará en el lugar que se indica, para lo cual enviase suficiente despacho a la Sala de Citaciones. Cuéntese con el señor Agente Fiscal previo a la designación de Curador ad-litem. - Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tórnese en cuenta la casilla judicial señalada por la parte actora.- Notifíquese.- O) Dra. Mónica Flor Pazmiño, Jueza.- JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 22 de febrero del 2010, 13h59.- Atenta a lo solicitado en el escrito presentado con fecha 4 de diciembre del 2009 y de conformidad con el juramento rendido y lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor ERNESTO

**DIVORCIOS** REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: ERNESTO EFRAIN MARTINEZ PAZMINO, DE LA DEMANDA

LA HORA 3 JUNIO - 2010

0039